

ACTA ORD. N°41.-

SESIÓN ORDINARIA N° 41/2015.-

En Osorno, a 10 de NOVIEMBRE de 2015, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2015.
2. ORD. N°894 DEL 03.11.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.
3. ORD. N°1176 DEL 03.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1016 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
5. ORD. N°1017 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
6. ORD. N°1018 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
7. ORD. N°1019 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
8. MEMO N°426 DEL 05.11.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°108 DEL 04.11.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública

Concejo Municipal

N°102/2015, ID N°2308-106-LR15, "SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", al único oferente Sr. Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, por el monto de \$863.193.288.- (Oferta económica neta), por un período de 2 años, y un monto mensual de \$35.966.387.- (Oferta Neta Mensual), a contar del 01.01.2016 hasta el 31.12.2017.

9. ORD. N°50 DEL 14.10.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°44/2015, ID N°2306-55-LP15, "AMPLIACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA LEONILA FOLCH, FAEP 2014", a la Constructora San Ignacio Ltda., R.U.T. N°76.095.677-5, por la suma total de \$46.927.124.- (IVA incluido), en un plazo de 50 días hábiles.

10. ORD. N°111-P DEL 03.11.2015. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar bienes muebles municipales, dados de baja en el Decreto N°8119 de fecha 01.09.2015, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para ser reutilizados en dependencias emplazadas en calle Anthauer.

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°40 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°40 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°456.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°894 DEL 03.11.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°894 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASLADO EN GASTOS. OSORNO. 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: SRA.



Concejo Municipal

XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	(550.-)
	01		DEVOLUCIONES	(550.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	550.-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	550.-
		004	Desahucios e Indemnizaciones	550.-

Nota: Se solicita la presente Modificación Presupuestaria para solventar el pago por Acta de Conciliación del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, entre la I. Municipalidad de Osorno y don Juan Gutiérrez Barría.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	(550.-)
	01		DEVOLUCIONES	(550.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	550.-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	550.-
		004	Desahucios e Indemnizaciones	550.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°894 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 03 de noviembre de 2015, y antecedente adjunto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°457.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1176 DEL 03.11.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1176 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	44.000.-
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	43.000.-
08.02.001	1	Multas – De beneficio Municipal	80.000.-
08.03.001	1	Participación Anual	229.500.-
12.10	1	Ingresos por percibir	35.000.-
		TOTAL	M\$ 431.500.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.001	1	Materiales de oficina	25.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	30.000.-
22.05.001	2	Electricidad	240.000.-
22.05.002	1	Agua	70.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	20.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	5.000.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	1.000.-
22.08.009	1	Servicio de pago y cobranza	4.000.-
22.08.999	1	Otros	15.000.-
22.12.002	1	Gastos menores	1.500.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	10.000.-
		TOTAL	M\$ 431.500.-

Justificación:

22.04.001 : Para financiar gastos por conceptos de materiales de oficina, resmas de hojas, materiales para fotocopiado hasta fin de año.

Concejo Municipal

22.04.009 : Para financiar gastos por insumos computaciones hasta fin de año.

22.04.010 : Para financiar gastos por compra de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, hasta fin de año.

22.04.012 : Para financiar gastos por compra de materiales, repuestos y útiles diversos hasta fin de año.

22.05.001 : Para financiar consumo de electricidad de diferentes dependencias municipales y del alumbrado público durante parte de Noviembre y Diciembre 2015.

22.05.002 : Para financiar consumo de agua potable de diferentes dependencias municipales durante parte del mes de Noviembre y Diciembre 2015.

22.08.002 : Para financiar saldo de nueva contratación del servicio de guardias para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2015.

22.08.007 : Para financiar compra de pasajes para cometidos y capacitaciones de funcionarios municipales.

22.08.008 : Para financiar gastos por salas cunas, aranceles mensuales por hijos de funcionarias municipales hasta fin de año.

22.08.009 : Para financiar gastos por concepto de servicios de recaudación de Transbank hasta fin de año.

22.08.999 : Para financiar gastos por servicios generales, ya sea por servicios de animación, presentaciones artísticas, administración Feria PAC y otros servicios generales hasta fin de año.

22.12.002 : Para financiar gastos por concepto de caja chica para gastos menores, hasta fin de año.

22.12.005 : Para financiar gastos por concepto de derechos notariales, de registros, de legalización, permisos de edificación hasta fin de año.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " En la cuenta 220899, dice entre otros gastos, financiar gastos servicios generales, animación, presentación artística, Administración Feria PAC, por lo tanto mi consulta es por qué se indica Administración Feria PAC.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes señor Alcalde, Concejales, como todos sabemos la Feria PAC, está licitada por un Administrador, y él como oferta tiene un delta que pagar al municipio, nosotros por esa facturación, o ese trabajo que hace, estamos por clasificador presupuestario le pagamos por esta cuenta".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos entonces señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	44.000.-
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	43.000.-
08.02.001	1	Multas – De beneficio Municipal	80.000.-
08.03.001	1	Participación Anual	229.500.-
12.10	1	Ingresos por percibir	35.000.-
TOTAL			M\$ 431.500.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.001	1	Materiales de oficina	25.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	30.000.-
22.05.001	2	Electricidad	240.000.-
22.05.002	1	Agua	70.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	20.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	5.000.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	1.000.-
22.08.009	1	Servicio de pago y cobranza	4.000.-
22.08.999	1	Otros	15.000.-
22.12.002	1	Gastos menores	1.500.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	10.000.-
TOTAL			M\$ 431.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1176 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de Noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°458.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1016 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1016 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final Caja	4.500.-
TOTAL		4.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500.-
TOTAL		4.500.-

Justificación:

La presente modificación es para hacer reparaciones de baño y construcción de radier en patio de la Escuela España, con fondos del seguro de la Escuela Walterio Meyer Rusca.

JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final Caja	4.500.-
TOTAL		4.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500.-
TOTAL		4.500.-

Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1016 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 03 de noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°459.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1017 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1017. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	168.500.-
TOTAL		168.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	25.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.000.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	8.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	5.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	25.000.-
215.22.08.999.002	Otros	5.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	22.500.-
215.24.01.008	Premios y Otros ¹	3.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	25.000.-
TOTAL		168.500.-

Se adjunta detalle de justificación.

Sin otro particular,

Se despide Atte., JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	168.500.-
TOTAL		168.500.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	25.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	40.000.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	8.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	5.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	25.000.-
215.22.08.999.002	Otros	5.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	22.500.-
215.24.01.008	Premios y Otros ¹	3.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	25.000.-
TOTAL		168.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1017 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 03 de noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°460.-

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1018 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1018 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INLCUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE. A: HARDY VÁSQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.03.003	Para Calefacción	210.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.-
TOTAL		6.210.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.05.003	Gas	210.-
215.22.08.999.001	Movilización de Alumnos	1.000.-
215.22.08.999.002	Otros	100.-
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	192.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	160.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales	2.348.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	2.200.-
TOTAL		6.210.-

Justificación:

La presente modificación corresponde a ajuste del Presupuesto Proyecto Preuniversitario Municipal 2015.

JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.03.003	Para Calefacción	210.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.-
TOTAL		6.210.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.05.003	Gas	210.-
215.22.08.999.001	Movilización de Alumnos	1.000.-
215.22.08.999.002	Otros	100.-
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	192.-
215.29.04	Mobiliario y Otros	160.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales	2.348.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	2.200.-
TOTAL		6.210.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1018 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 03 de noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACUERDO N°461.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1019 DEL 03.11.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°1019 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.999	Otros	16.000.-
TOTAL		16.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.029	Proyecto Diseño Ampliación Cocina Liceo Eleuterio Ramírez	6.500.-
215.31.02.004.030	Proyecto Diseño Construcción de Sala CRA Escuela Rural Cancha Larga	4.000.-
215.31.02.004.031	Proyecto Diseño Construcción de Patio Pre-Escolar Escuela España	5.500.-
TOTAL		16.000.-

La presente modificación presupuestaria, es por incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015, recursos del Fondo Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2015, por mayores ingresos del MINEDUC.

Sin otro particular, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
115.05.03.003.002.999	Otros	16.000.-
TOTAL		16.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.029	Proyecto Diseño Ampliación Cocina Liceo Eleuterio Ramírez	6.500.-
215.31.02.004.030	Proyecto Diseño Construcción de Sala CRA Escuela Rural Cancha Larga	4.000.-
215.31.02.004.031	Proyecto Diseño Construcción de Patio Pre-Escolar Escuela España	5.500.-
TOTAL		16.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1019 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 03 de noviembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°462.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO N°426 DEL 05.11.2015. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°108 DEL 04.11.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°102/2015, ID N°2308-106-LR15, “SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, al único oferente Sr. Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, por el monto de \$863.193.288.- (Oferta económica neta), por un período de 2 años, y un monto mensual de \$35.966.387.- (Oferta Neta Mensual), a contar del 01.01.2016 hasta el 31.12.2017.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°426 LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 05.11.2015.

Adjunto remito a Ud., Ord. N°108 del 04.11.2015 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°102/2015 “Servicio de aseo y servicios menores en Dependencias Municipales”, al único oferente Sr. Marcelo Vergara Sáez, con una oferta económica neta de \$863.193.288.- por un período de 2 años a contar del 01 .01.2016 hasta el 31/12/2017.

Lo anterior, para su V°B° y posterior envío al Sr. Alcalde (S) para su providencia e incluir en tabla de concejo para su autorización si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFE DEPTO LICITACIONES».

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde esto es más IVA".

ALCALDE BERTIN: " Más IVA. En votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°102/2015, ID N°2308-106-LR15, "SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", al único oferente Sr. Marcelo Eduardo Vergara Sáez, R.U.T. N°7.669.494-K, por el monto de \$863.193.288.- (Oferta económica neta), por un período de 2 años, y un monto mensual de \$35.966.387.- (Oferta Neta Mensual), a contar del 01.01.2016 hasta el 31.12.2017. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°426 del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°108 de la Comisión Técnica - Secplan, ambos de fecha 04 de noviembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°463.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°50 DEL 14.10.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°44/2015, ID N°2306-55-LP15, "AMPLIACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA LEONILA FOLCH, FAEP 2014", a la Constructora San Ignacio Ltda., R.U.T. N°76.095.677-5, por la suma total de \$46.927.124.- (IVA incluido), en un plazo de 50 días hábiles.

Se da lectura al «ORD. N°50 COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°44/2015. "AMPLIACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA LEONILA FOLCH, FAER 2014" ID 2306-55-LP15. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 14 DE OCTUBRE 2015. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta, efectuada el día 23-09-2015, en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

1. PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferente que se presentó a la Licitación:



Concejo Municipal

Nº	OFERENTES	RUT Nº
1	CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	76.095.677-5
2	CLAUDIO ANDRES HURTADO AGUILAR	13.590.076-1

Respecto del Cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, cabe señalar que:

- El oferente CLAUDIO ANDRÉS HURTADO AGUILAR, RUT N° 13.815.853-5, presenta Carta Gantt que no coincide con el plazo de ejecución ofertada, por lo tanto se aplica causal de eliminación directa por estar fuera de Bases según Punto N° 13.1 Letra A) N° 1 de las Bases Administrativas.
- El oferente CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., RUT N° 76.095.677-5, cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, será evaluado.

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	
PRECIO	50 %	PRECIO MÍNIMO OFERTADO	
		SEGUNDO PRECIO MÍNIMO OFERTADO	
		TERCER PRECIO MÍNIMO OFERTADO	
		OTROS PRECIOS OFERTADOS	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 %	PLAZO	PUNTOS
		PLAZO MÍNIMO OFERTADO	100
		SEGUNDO PLAZO MÍNIMO OFERTADO	70
		TERCER PLAZO MÍNIMO OFERTADO	50
		OTROS PLAZOS OFERTADOS	0
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	CUMPLIMIENTO	PUNTOS
		La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, de acuerdo a lo que establece el acápite "Errores u Omisiones formales en las ofertas" de estas bases de licitación.	0
		La oferta tiene errores u omisiones formales, pero presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas dentro de los plazos estipulados para corregir, de acuerdo a la facultad contenida en las bases.	50
		La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando toda la documentación requerida antes del cierre de la licitación.	100



Concejo Municipal

EXPERIENCIA	30 %	<p>a) PUNTAJE DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (70%)</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada con certificados, contratos, decretos, informes favorables u otros antecedentes válidos que respalden dicha información y que establezca que la obra fue recibida conforme técnicamente y en los plazos ofertados en su momento , por los respectivos mandantes <u>los que deben ser Instituciones Públicas o Privadas</u> (Según Formato N° 7). Dicha obras deberán ser de igual o mayor magnitud a la obra licitada.</p>										
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">EXPERIENCIA</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO EN MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> <tr> <td>TERCERO EN MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>OTROS OFERTAS O NO ACREDITA</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERIENCIA	PUNTOS	MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA	100	SEGUNDO EN MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA	70	TERCERO EN MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA	50	OTROS OFERTAS O NO ACREDITA	0
		EXPERIENCIA	PUNTOS									
		MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA	100									
		SEGUNDO EN MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA	70									
		TERCERO EN MAYOR EXPERIENCIA OFERTADA	50									
OTROS OFERTAS O NO ACREDITA	0											
<p>b) EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DE LA OBRA (30%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin Proyectos Similares= 0 Puntos • Un Proyecto Similar = 10 Puntos <p>➤ Se aumentará de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10.</p> <p>➤ El Puntaje obtenido se multiplicará por 30%.</p>												
<p>La experiencia a evaluar corresponde a la participación en proyectos públicos o privados similares o de mayor envergadura que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. Aquello que no esté respaldado no será contabilizado.</p> <p>En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia de contrato vigente, el cual deberá ser consecuente con el certificado respectivo.</p>												
<p>PTE= (Puntaje Obtenido en Experiencia de la Empresa + Puntaje Obtenido en Experiencia del Encargado de la Obra) x 30%</p> <p>PTE: Puntaje Total Experiencia</p>												

1.- Precio (50%).

OFERENTE	COSTO \$	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	46.927.124	100	50

2.- Experiencia (30%).

OFERENTE	EXPERIENCIA				PONDERACIÓN
	TOTAL PUNTOS EMPRESA (70%)	TOTAL PUNTOS JEFE DE OBRA (30%)	% EMPRESA	% JEFE DE OBRA	%
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	100	10	70	3	21,9



Concejo Municipal

3.- Plazo Ejecución (15%).

OFERENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	50 DÍAS HÁBILES	100	15

4.- Cumplimiento de los requisitos formales (5%).

OFERENTE	REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	CUMPLE	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 50%		EXPERIENCIA 30%		PLAZO DE EJECUCIÓN 25%		CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL		
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.	100	50	EMPRESA 70 %	JEFE OBRA 30%	21,9	100	15	100	5		91,9
			100	10							

III.- CONCLUSION.

1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnico y Económica, realizada en el punto II, N° 5, Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 44/2014, "AMPLIACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA LEONILA FOLCH, FAEP 2014", ID 2306-55-LP15, al oferente CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., RUT N° 76.095.677-5, por la suma total de \$46.927.124.- (IVA INCLUIDO), en un plazo de 50 días hábiles. Lo anterior, en consideración a que el oferente cumple con la documentación exigida en las bases de licitación, Especificaciones Técnicas y aclaraciones.

2.- Que, la oferta se ajusta al presupuesto con que cuenta el DAEM (FONDOS FAEP 2014), por consiguiente en la eventualidad que la autoridad desee adjudicar la presente propuesta pública, cuenta con la disponibilidad presupuestaria, siendo en este caso un 100% recursos correspondientes a los Fondos FAEP 2014.

3.- Finalmente cabe indicar, que la Propuesta Pública N° 44/2015, "AMPLIACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA LEONILA FOLCH, FAEP 2014", ID 2306-55-LP15, supera las 500 UTM, por lo tanto, es necesario solicitar acuerdo al Honorable Concejo Municipal.

LUIS ROSAS RUIZ, COMISIÓN TÉCNICA; KAREN VERA AROS, COMIISÓN TÉCNICA; CAROLINA HEVIA MORONI, COMISIÓN TÉCNICA».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Quisiera saber si este monto está dentro del fondo disponible para la oferta".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Subdirectora del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: "Sí efectivamente, este monto está disponible, pertenece al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, el FAEP 2014, en la documentación estaba el Certificado presupuestario".

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°44/2015, ID N°2306-55-LP15, "AMPLIACIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA LEONILA FOLCH, FAEP 2014", a la Constructora San Ignacio Ltda., R.U.T. N°76.095.677-5, por la suma total de \$46.927.124.- (IVA incluido), en un plazo de 50 días hábiles. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°50 de la Comisión Técnica - D.A.E.M., ambos de fecha 14 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°464.-

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°111-P DEL 03.11.2015. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar bienes muebles municipales, dados de baja en el Decreto N°8119 de fecha 01.09.2015, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para ser reutilizados en dependencias emplazadas en calle Amthauer.

Se da lectura al «ORD. N°111- P ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°653 DE 27.08.2015. DE JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD Y PROVIDENCIA D.A.F. INSERTA CON MISMA FECHA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURÍDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de acuerdo al siguiente detalle:



Concejo Municipal

UBICACION	MUEBLE
Sala Farmacia	1 repisa 9 espacios 2 repisas 6 espacios 1 repisa 4 espacios con puerta corredera
Sala Bodega	4 Kardex
Sala Principal	1 biblioteca 5 escritorios 2 kardex 11 sillas de escritorio
Ummad	2 bibliotecas 5 sillas de escritorio 1 estación de trabajo 2 escritorios 3 sillas de visita 2 pizarras 1 calentador a gas 1 ventilador de pie
Programa vida sana	2 escritorios 1 biblioteca 1 cilindro de gas Lipigas
Clínica dental móvil	2 escritorios 3 kardex
	2 bibliotecas 1 pizarra 1 sillón escritorio negro tevenil 2 sillas de escritorio ergonómicas 1 ventilador de pie
Promoción de la Salud	1 estación de trabajo 2 bibliotecas 3 sillas de visita 1 sillón de escritorio negro tevinil 1 pizarra
Programa Chile Crece Contigo	1 biblioteca 2 sillas de visita 1 rack color negro
Sala de Capacitación	5 sillas universitarias azul regular estado 5 sillas de visita 19 sillas universitarias lanilla color azul
Pasillo Principal	1 butaca de 5 cuerpos 1 butaca de 4 cuerpos 3 diarios murales 3 extintores
Sala T.I.C. y bodega	2 módulos de informática
Programa Habitabilidad	1 estación de trabajo 2 escritorios 3 bibliotecas 1 mesa de reuniones 2 kardex 8 sillas plegables 1 perchero
Sala Principal	1 estación de trabajo 6 escritorios 2 sillas de escritorio ergonómicas
Oficina Bienestar	1 biblioteca

Que el Departamento de Salud, solicitó la donación de los bienes muebles ya señalados, en Ord. N° 653 de fecha 27 de agosto de 2015, en el cual indica que éstos serán destinados al uso de funcionarios del Departamento de Salud en las dependencias de calle Amthauer.

Que, con fecha 01 de septiembre de 2015, mediante Decreto N° 8119 se dispone baja de bienes municipales que indica con destino donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Donar bienes muebles municipales, dados de baja en el Decreto N°8119 de fecha 01.09.2015, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para ser reutilizados en dependencias emplazadas en calle Amthauer. De acuerdo al siguiente detalle:



Concejo Municipal

UBICACION	MUEBLE
Sala Farmacia	1 repisa 9 espacios 2 repisas 6 espacios 1 repisa 4 espacios con puerta corredera
Sala Bodega	4 Kardex
Sala Principal	1 biblioteca 5 escritorios 2 kardex 11 sillas de escritorio
Ummad	2 bibliotecas 5 sillas de escritorio 1 estación de trabajo 2 escritorios 3 sillas de visita 2 pizarras 1 calentador a gas 1 ventilador de pie
Programa vida sana	2 escritorios 1 biblioteca 1 cilindro de gas Lipigas
Clínica dental móvil	2 escritorios 3 kardex
	2 bibliotecas 1 pizarra 1 sillón escritorio negro tevenil 2 sillas de escritorio ergonómicas 1 ventilador de pie
Promoción de la Salud	1 estación de trabajo 2 bibliotecas 3 sillas de visita 1 sillón de escritorio negro tevenil 1 pizarra
Programa Chile Crece Contigo	1 biblioteca 2 sillas de visita 1 rack color negro
Sala de Capacitación	5 sillas universitarias azul regular estado 5 sillas de visita 19 sillas universitarias lanilla color azul
Pasillo Principal	1 butaca de 5 cuerpos 1 butaca de 4 cuerpos 3 diarios murales 3 extintores
Sala T.I.C. y bodega	2 módulos de informática
Programa Habitabilidad	1 estación de trabajo 2 escritorios 3 bibliotecas 1 mesa de reuniones 2 kardex 8 sillas plegables 1 perchero
Sala Principal	1 estación de trabajo 6 escritorios 2 sillas de escritorio ergonómicas
Oficina Bienestar	1 biblioteca

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°111-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de noviembre de 2015 y ordinario N°653 del Departamento Salud Municipal, de fecha 26 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°465.-

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, me llegó un documento, como Presidente del Concejo Municipal, y debe ser porque el martes pasado me tocó presidir el Concejo, y en esta sesión se abordó un punto varios, que fue planteado por el colega Carlos Vargas, referente a una escuela de conductores, profesionales, de don Marcelo Stuardo Zapata, en este tema hubo una discusión, en donde se invitó a la mesa al Director de Transito, quién dio fe a que a ningún contribuyente se le había negado el derecho a obtener su licencia, en este municipio, por el cual se nos hizo llegar un documento por parte de la Escuela de Conductores, donde vienen varias declaraciones juradas de personas que aseguran que se les había tramitado, y no se les quiso aceptar los documentos acá en el Municipio, por lo tanto, quiero entregar esta información al Secretario Municipal, para que usted pueda dar respuesta a este oficio que llegó al Municipio.

ALCALDE BERTIN: "Bien".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°459 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°392/2015. ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO N°29 DE FECHA 18.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°392/2015. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 392/2015, acta de sesión ordinaria N° 29 de fecha 18.08,2015, petición planteada por el Concejal Sr, Daniel Lilayu, el cual señala:

"Hay un microbasural en calle Los Boldos esquina Los Calafates en Francke, donde hay mucho escombro y no ha sido retirado."

Al respecto, se informa que el área referida corresponde a un terreno particular de propiedad de la empresa Constructora América, el cual calinda con un B.N.U.P.

En virtud de lo anterior, y como medida adoptada por esta Dirección, se informa que se han realizado las siguientes acciones tendientes a la erradicación de microbasurales presentes en terrenos particulares y B.N.U.P que a continuación se describen:

— Se realizan operativos semanales de limpieza y extracción de basura de origen orgánico e inorgánico y voluminosos en general, presente en el

Concejo Municipal

B.N.U.P colindante al sitio eriazos particular, mediante personal del Departamento de Aseo y empresa Servitrans.

— Se ha realizado inspección de sitios particulares, cuyo caso puntual corresponde a la Empresa Constructora América, colindante al sitio en cuestión, y se han remitido dichas infracciones al Juzgado de Policía Local, por incumplimiento de la Ordenanza N°83 de Gestión Medioambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente., CARLOS ALBERTO MEDIDA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL LILAYU: "Agradecer la prontitud de la respuesta de la Dirmaao, respecto al microbasural, porque que fueron bien acuciosos en su trabajo, y es bueno para nuestra ciudad, porque los vecinos estaban muy contentos".

3.- CONCEJALA URIBE: "Mi punto es respecto a la pasarela que está ubicada en el parque Bellavista, los vecinos del sector presentaron su solicitud al municipio, pero hasta el momento no han tenido respuesta. Por lo que me solicitaron que presente su inquietud respecto a esta pasarela para que se hagan algunas mejoras en ella, me entregaron algunas fotografías, para que se pueda evaluar".





ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver en qué momento se pueden hacer las reparaciones, porque hay que ver este tema presupuestariamente".

4.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Ayer estuvimos en la discusión del presupuesto Municipal, y abordamos la discusión del consumo eléctrico, dentro de la ciudad, por lo tanto, quisiera solicitar, por su intermedio, a la Dirección de Obras Municipales, un informe sobre el consumo de alumbrado eléctrico público, dentro de nuestra ciudad de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Qué periodo necesita Concejal, del último mes, la última semana, el último año".

CONCEJAL HERNANDEZ: "De la licitación hecha por SAESA".

ALCALDE BERTIN: "Qué periodo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Desde que se inició la licitación con SAESA, desde el cambio de luminarias".

ALCALDE BERTIN: "Concejal, yo quiero que seamos aterrizados en lo que estamos pidiendo, si está pidiendo esa información, tendríamos que tener un camión para llevar esa información".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por qué".

ALCALDE BERTIN: "Porque es mucha la información, y explíquenos para qué la quiere".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno, ayer iniciamos la discusión sobre el alto consumo eléctrico que se está pagando, al inicio se licitó a SAESA, específicamente, para ahorrar energía dentro de nuestra ciudad, los técnicos en su momento mencionaron que antes de optar por Led era mejor optar por estas luces anaranjadas, algunos colegas Concejales, tomaron la palabra en la discusión, mencionaron que los voltajes, a determinada hora, como a las 11:00 de la noche, bajaba dentro del alumbrado público, desconocíamos eso que estaba pasando, se nos dijo que era una realidad, y frente a eso se está evaluando, no sé si era cierto o no, la posibilidad de modificar el sistema de alumbrado; entonces, Alcalde, solicitar la información en base a eso, a la discusión, la inquietud

de los costos de egresos, sino es la D.O.M. puede informar la D.A.F., también puede informar, esos son números solamente”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno qué periodo necesita, el último año, o los dos últimos dos años”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Los últimos 4 años”.

ALCALDE BERTIN: " Mes a mes, o globalizado por año”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Globalizado”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se envíe la información de los últimos 4 años globalizados, respecto al consumo de energía eléctrica de las luminarias de la ciudad de Osorno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuando se hizo la licitación, se establecieron varios criterios, y una de las justificaciones que se planteó en esa ocasión era que se iba a reducir el consumo de energía respecto a lo que se pagaba, y eso es lo que se discutió un poco ayer, porque esto no sucedió así”.

ALCALDE BERTIN: " Concejal esa consulta la he hecho muchas veces, pero el tema está dado que cuando se hizo el Contrato, efectivamente, bajó el consumo de la luz, pero la energía eléctrica en este país ha subido, en estos dos últimos años, se ha reajustado como 4 veces, y esos reajustes tenemos que asumirlos; segundo, hemos aumentado el radio de la población, en mucho más de lo que había antes, hemos iluminado una cantidad de callejones rurales, entonces, eso significa también aumento de consumo en lo que teníamos de ese entonces, esa es la explicación que me han dado los técnicos de Saesa. Respecto de por qué no se había cambiado a Led, porque era terriblemente caro en ese entonces, la Led era insipiente, no se sabía cómo funcionaba, y si una luminaria de esta costaba \$1.000.- la otra costaba \$10.000.- en ese entonces, ahora se podría hacer, pero es un tema que hay que discutirlo, puede ser más adelante, estamos recién con 5 años con estas luminarias, y creo que se tendría que esperar uno o dos años más, para ver el tema. En la próxima reunión les voy a contar, cuando informe sobre la energía que estuvimos viendo en Bélgica, porque hoy día es perfectamente alcanzable, o sea, hoy día podemos hacer cambios de luminaria, sin ningún inconveniente, y de hecho muchas comunas ya lo están haciendo, y el ahorro es más o menos el 40% y podría pagar con ese 40%, pagar la inversión año a año, creo que eso se puede hacer, pero ustedes tienen que tener en cuenta que el aumento se debe fundamentalmente a los propios reajustes que aplica SAESA, y en estos últimos años han sido altos, y lo otro que es el aumento de la población”.



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL MUÑOZ: " Me gustaría, mediante su intermedio, ver la factibilidad de invitar al Director Regional de la Junji, para que nos pudiera contar sobre 4 aspectos, lo primero, la meta presidencial de la Presidenta Bachelet, en materia de construcción de jardines infantiles y salas cunas, para la comuna de Osorno, la creación de la Superintendencia, que entiendo está en carpeta y en instalación de jardines infantiles, el proyecto de la desmunicipalización, qué va a pasar con nuestros VTF, que están siendo administrados por los Departamentos de Educación Municipal; y el cuarto tema, que me gustaría que nos pudiera compartir, es con respecto a un compromiso de la Junji, para poder establecer un financiamiento base, ayer estuvimos conversando el presupuesto municipal de educación y el Jefe de Finanzas nos planteó que había un compromiso de la Junji, y esto a la fecha de hoy no se ha cumplido, de incorporar un financiamiento base para el funcionamiento de los jardines infantiles, vía transferencia VTF".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí, estoy muy de acuerdo con la invitación al Director Regional de la Junji, porque no puede ser que tengamos jardines de primera y segunda categoría, sabemos que los VTF, en estos momentos están subsidiados vía asignación de asistencia, y no así los de Junji, vía matrícula, así que es una merma al municipio al presupuesto municipal, y es muy bueno que esté presente".

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo, no hay problema".

6.- CONCEJAL MUÑOZ: " Este tema tiene que ver con el proceso de discusión del PADEM, de la comuna de Osorno, para el año 2016, cada uno tiene sus actas de comisión, y nosotros sostuvimos la última reunión el día 05 de noviembre y en términos concluyentes, solamente quiero hacer referencia a uno de los puntos que viene al caso, había un compromiso de poder entregar el documento el Plan hoy día, para poder revisar y establecer las últimas observaciones, ayer se comunicó conmigo la Jefa Subrogante y me dio sus razones, en términos de que no iba a poder ser posible esto, dado a la renuncia de la Directora titular, por lo tanto, se conversó el tema con los concejales, y este PADEM va a ser entregado definitivamente el próximo jueves a medio día".

ALCALDE BERTIN: " Estamos dentro de los tiempos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Sí, estamos dentro de los tiempos, y aquí viene el segundo tema de relevancia, inicialmente había un acuerdo de aprobarlo el día de hoy, pero también se nos manifestó la necesidad que este PADEM sea compartido con su persona, cosa que fue apoyada unánimemente por la comisión, por lo tanto, esto se estaría aprobando el próximo martes 17 de noviembre, con tener a la vista un informe jurídico, que no existiría inconveniente en aprobarlo posteriormente de la fecha del 15 de noviembre".

ALCALDE BERTIN: " Es posible eso don Hardy Vásquez".

SEÑOR VASQUEZ: "Como el 15 de noviembre es domingo, se traslada el plazo a la reunión siguiente".

CONCEJAL MUÑOZ: " Había una opción de hacerlo mediante un Concejo extraordinario, pero los colegas van la ciudad de Futaleufu, por lo tanto, se recomienda verlo hasta el próximo martes".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, si no hay ningún inconveniente, no tengo problema".

CONCEJAL MUÑOZ: " Por lo tanto, el informe final del PADEM, estaría este jueves a medio día, por correo electrónico, y en soporte de papel, para que los colegas pudieran tomar conocimiento".

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y en esta misma línea, solamente expresar la gratitud como presidente de la comisión, ayer nos enteramos de la renuncia de la Directora del D.A.E.M., la señorita Jessica Droppelmann, en lo personal como presidente de la comisión siempre tuve la máxima colaboración para poder desempeñar nuestro trabajo, de hecho creo que la construcción del último P.A.D.E.M. hubieron hitos bastantes interesantes, que se pueden destacar, que tiene que ver con diagnóstico que se hicieron con cada una de las unidades educativas, con los Centros de Padres, con los Centros de Alumnos, de manera que al menos la experiencia desde mi persona, expresarle nuestra gratitud, por el trabajo y la colaboración que ella siempre manifestó con esta comisión de Educación".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Me gustaría solicitar un informe a través de la Dirección de Control, con respecto a un contrato de prestaciones de servicios, profesionales, para la revisión de la situación patrimonial y estados de resultados financieros, contables, al sector de educación municipal, correspondiente al año 2014, quiero decir, que esta solicitud fue hecha por el propio Ministerio de Educación, a todos los Municipios del país, me gustaría que la Dirección de Control, pudiera verificar, obviamente el cumplimiento de esta contratación".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien perfecto, que se haga la investigación, por la Dirección de Control".

9.- CONCEJAL LILAYU: " El parque pleistocénico, es un lugar que cada vez está tomando mayor ímpetu, es un lugar que cada vez está más visitado por los vecinos y los niños, han conversado

Concejo Municipal

varias personas, porque solicitan baños en ese lugar, por lo tanto, creo que es imperioso contar con algunos baños, para los visitantes, solamente existe un baño para los guardias, ahora tengo entendido que está dentro de los planes hacerlo, pero yo le solicito mientras tanto poder colocar algún tipo de baños químicos”.

ALCALDE BERTIN: " Estamos en un proceso de licitación las obras que se van a hacer ahí”.

CONCEJAL LILAYU: " Pero la idea es colocar estos baños por mientras”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a evaluar la situación Concejal no hay problema”.

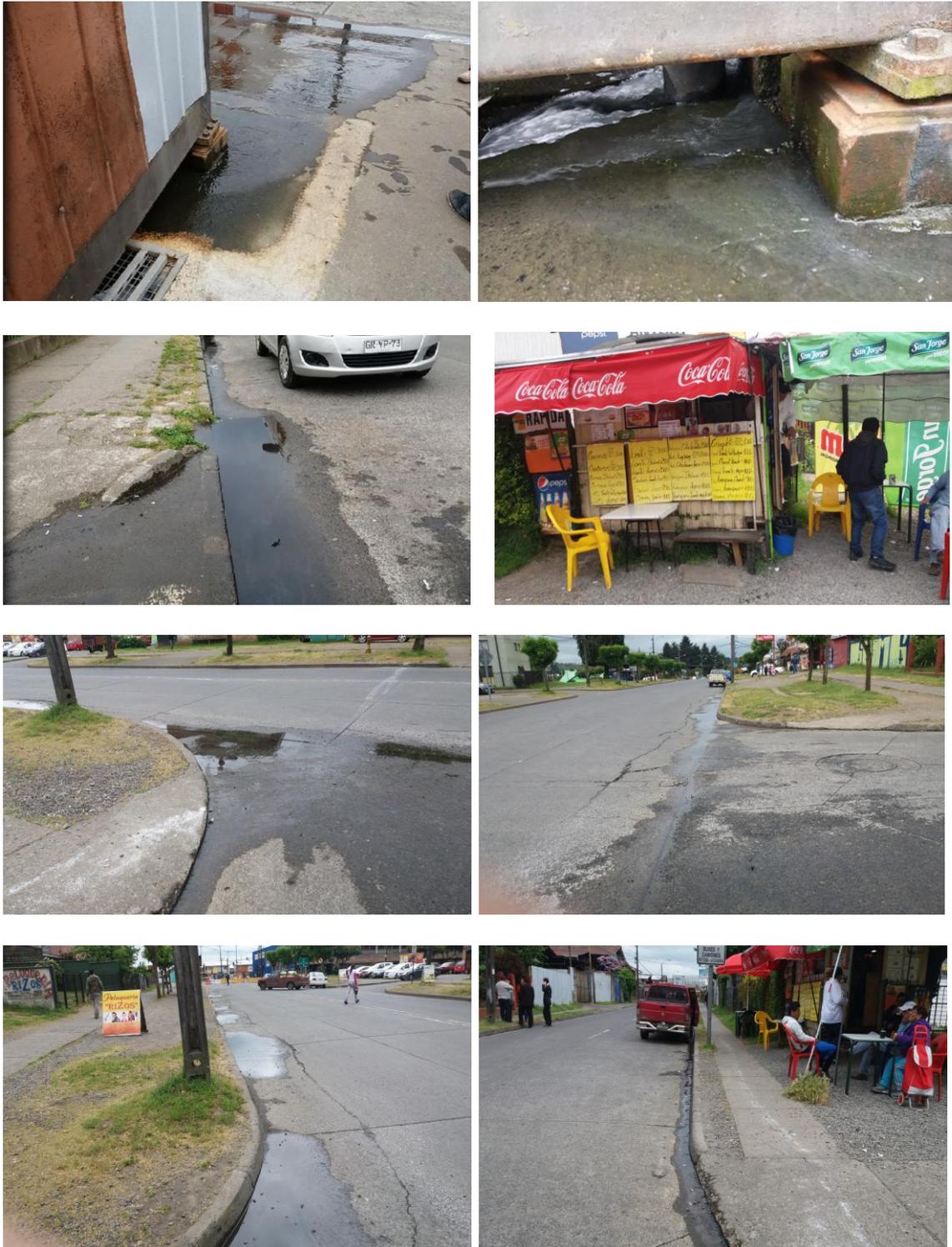
10.- CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo un video tomado el día sábado 25 de octubre a las 15:00 hrs.- esto es en el Supermercado Unimarc, por el lado de la calle de Chacabuco, como se puede observar se está evacuando agua que viene desde esa cañería negra, y va hacia la calle con bastante mal olor, lo que provoca problema a un negocio que vende comida al final de la calle Guillermo Hollstein, al llegar frente a los block. Escuché esta información en una radio osornina, y me acerque a ver esta situación, y los vecinos están muy preocupados por este tema, porque este liquido escurre por toda la calle, mientras nosotros estábamos ahí, llegó un funcionario de la empresa y cortó el agua y conectó a la alcantarilla, también tengo unas fotografías para verificar lo que estoy comentando”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Vamos a hacer la denuncia, a la Autoridad Sanitaria y a ESSAL".

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, no me hubiese gustado recibirlo con esta noticia, pero tengo que hacerlo, y es respecto al tema de la licitación 2308120 LE15, que tiene que ver con la construcción de los camarines del sector de Pichil, analizando la licitación

Concejo Municipal

y verificando los antecedentes, de los cuales uno tiene acceso, porque lo que me preocupa señor Presidente, es que nosotros cuando manifestamos nuestros puntos de vista respecto a las licitaciones públicas usted ha sido claro y ha dicho que aquí, todo es transparente, todo va por la probidad y por la legalidad, por lo tanto, aquí hay un tema que a mí me preocupa de que una empresa, con vínculos parentales, con el jefe de la Secplan, postula, omitiendo documentos, que son válidos y legales, como el anexo N°4 que establece claramente en el último punto, no encontrarse afecto a lo que estipula el artículo 4, de la ley de compras públicas, sobre lo mismo eso es claro precisar que la Ley 18.575, en su artículo 54, 62 y 2, establecen sanciones y establece el tipo de parentesco que puede tener, el mismo tipo de inhabilidad que debe tener un funcionario público, que quiere ingresar al servicio público, quiero poner esto Alcalde, que la inhabilidad se da, por el oferente, no por el funcionario, en el Estatuto Administrativo en ninguna parte establece que el funcionario público, debe inhabilitarse, para poder seguir con esta licitación, también la patente de la empresa, no corresponde, es de otra empresa, y tiene el mismo R.U.T. para las dos empresas, la certificación que se hace respecto de las obras que se pide como certificación de experiencia, es exactamente de la empresa, del parentesco consanguíneo que existe ahí, por lo tanto, señor Presidente, lo que quiero preguntarle a usted, cuál es su postura respecto a este tema, considerando lo que siempre hemos manifestado acá, hoy día los funcionarios públicos, específicamente estamos todos en la mira y este municipio, dentro de esta administración jamás habíamos tenido un problema de este tipo, así que me gustaría conocer su versión”.

ALCALDE BERTIN: "Cuál es el delito que se cometió”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, aquí no estamos hablando de delito, estamos hablando de una falta, respecto a una licitación, en este caso el vínculo de la empresa.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está gravado como falta, como delito.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La ley N°18.575 establece...”

ALCALDE BERTIN: “Partiendo de esa base.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Partiendo de esa base, porque yo, como Concejal, ahora, en ejercicio, ningún familiar mío puede ingresar al Municipio, lo mismo pasa con un funcionario público, que tiene acá, porque sería muy fácil, señor Alcalde, que yo instale una empresa.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero ver, si acaso, en estos momentos, hay algún hecho que constituya agravante el tema que se está tratando, porque de lo contrario quedamos en el aire.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero, ¿hay conflicto o interés?, y segundo, si procede la obligación de la Ley del Lobby o no.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y la Ley de Transparencia y de Probidad.”

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Me gustaría partir haciendo un cronograma de lo que es, efectivamente, esta licitación, a la que se ha referido el Concejal, que es la 2308120 LE15, que inició su proceso como lo hace toda licitación, es decir, es incorporada, vía electrónica a Mercado Público, estableciéndose sus plazos, y donde, evidentemente, donde puede participar cualquier ciudadano de este país, la implicancia, lo que pueda haber después, es otro tema; por lo tanto, nosotros, como Municipio, la ley se encarga, de manera precisa, de señalar los casos específicos en que alguna persona no puede participar, y eso está, expresamente reglado, en el artículo 4° de la Ley de Compras, y hecha la apertura de esta licitación, que fue el día, de acuerdo al cronograma establecido en la Ficha Técnica, la Apertura Técnica se realiza el día 03 de noviembre del 2015, es decir, hasta esa fecha nadie pudo tener conocimiento de quiénes eran los eventuales oferentes que esta licitación iba a tener; se produce la Apertura, y los postulantes fueron 3 empresas, y una de ellas, que es la que, eventualmente, aquí se trata de cuestionar, es la empresa Omega Ingeniería y Construcción SPA, de acuerdo al formato 1, que fue acompañado en la respectiva licitación, se identifica la empresa, Omega Ingeniería y Construcción SPA, Representante Legal el señor César Münzenmayer Machado. Consecuencialmente, se produce la Apertura, y después aparecen otras situaciones, pero, quien aparece aquí es Omega Ingeniería y Construcción SPA, quien hace la Declaración Jurada respecto a no tener vínculos es don César Münzenmayer Machado, y efectivamente, al revisarse los antecedentes se acompaña una patente municipal distinta a la de Omega Ingeniería y Construcción SPA, y esa corresponde a otra empresa, en este caso, a Constructora César O´Ryan E.I.R.L., al tomar conocimiento de esto, la Comisión Técnica procede a hacer lo que en derecho correspondía, de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de Compras, y de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Compras N°14, emitida por la Dirección de Compras, que establece «que se si se presentare, eventualmente, algún tipo de conflicto de interés, los funcionarios involucrados deben inhabilitarse», y eso fue lo que ocurrió, los funcionarios de la Secplan, inmediatamente, procedieron a inhabilitarse, y como Comisión Técnica fueron reemplazados, por dos funcionarios municipales ajenos a esa Unidad, y se procedió a evaluar la Propuesta, como correspondía, y de acuerdo a ese análisis las dos ofertas que habían acompañado los antecedentes administrativos, de manera completa, no cumplieron con todos los antecedentes, y en definitiva, la Propuesta ha sido declarada Desierta.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, quiero que el Abogado muestre el Anexo 4, donde aparece firmando la empresa, Omega Ingeniería y Construcción SPA, con el mismo RUT anterior, ahora, lo aquí es cuestionable, señor Alcalde, que aquí es muy fácil ser funcionario público e inhabilitarse, en ninguna parte del Estatuto Administrativo un funcionario público se puede inhabilitar, las inhabilidades existen cuando ingresan al Servicio Público, o sea, si yo ingreso hoy día, tengo que ver cuáles son mis inhabilidades, para no ser funcionario público; si aquí avalamos un tema recurrente, que desde mi punto de vista, voy a solicitar a la Contraloría General de la República, que se pronuncie respecto a todo el proceso licitatorio, respecto de la Licitación 2308-120 LE15, y para ello, solicito un acuerdo de Concejo, de que esto se aclare, para el bien del Municipio, porque asumo de que no se adjudicó por el hecho de que habíamos planteado varios temas, es más, antes de que asumiera el cargo en la Secplan, también tuvimos cierta aprensiones, y de hecho, concordamos que hoy día se cumple lo que decíamos.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no podemos hablar de suposiciones que vienen para adelante, lo que estamos hablando aquí son de hechos concretos, lo que pasó y lo que dio origen a esto, y lo que dio origen a esto está claro, refundado, como lo dijo el Abogado, y lo que resultó de eso, también, entonces, inhabilidad o prejuicio o falta o delito, no hay ninguno, y desde ese punto de vista, no sé por qué tenemos que cargar la mano anticipadamente; honestamente les digo, tengo un acuerdo con el funcionario O´Ryan, acuerdo en el cual él se comprometió a que sus familiares no iban a adjudicar proyecto alguno, si eso ocurriera, las cosas tendrán que entrar a un carril diferente, ese es el acuerdo que tenemos, se lo dije desde un comienzo, lo conversé con él, y no habrán adjudicaciones a los familiares del funcionario O´Ryan, por ningún motivo, y si llegara a ocurrir, lo que no podemos hacer es limitar y decir “este entra, este no entra”, si hay una licitación, el que se presente hay que evaluarle sus antecedentes, y que quede claro, lo que acaba de decir usted, al final, no corresponde, porque la Comisión que se formó, lo que tengo entendido, es una Comisión que no tiene nada que ver con Secplan, y que evaluó los antecedentes el mismo día, la declaró desierta, pero, no por este hecho, porque técnicamente no se cumplía con los requisitos.”

CONCEJAL VARGAS: “«Mi padre renunciará a este tipo de trabajos, postulará a otras comunas, la prioridad es la familia, y si era mucha la complicación yo no tomaba el cargo, pero, prefiero separar las cosas, vengo aquí a asumir una función, y todo el tema familiar lo dejaré en otro plano, ellos saben que no podrán postular», ese es el punto, aquí no hay un delito, no está consumado, como usted quiera, pero, señor Alcalde, hay un quiebre de confianza absoluto, aquí, la familia, el papá, en este caso, nunca debió postular, ni nunca debe postular, eso es absolutamente claro, coincido que no hay delito, pero, el quiebre de confianza es tanto o más grave que el tema de delito, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos claros en eso, lo hemos conversado con el funcionario, y está clara la situación al respecto, en esa línea, así es que yo le encuentro toda la razón, y usted, Concejal Velásquez, si quiere hacer la presentación a Contraloría, hágala, no hay problema. Les voy a decir otra cosa, siempre hemos dicho que queremos el máximo de transparencia, frente a todos los hechos, y no vamos a ocultar, absolutamente, nada y para mí es mucho mejor que usted haga la consulta a Contraloría.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, aquí hay un tema que me parece bastante curioso, por decirlo de forma más sutil, cuando se habla acá y se pierde la confianza, y nosotros estamos frente a una disyuntiva con este tema, porque posiblemente se forme una empresa, u otra empresa que llegare, con las mismas situaciones, a otro funcionario, nosotros no contratamos funcionarios para que se inhabiliten, porque el Estado, de acuerdo a la Constitución, crea los cargos, y los cargos lo ocupa un funcionario para que haga lo que el Estado dice.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, ya la explicación la dimos al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es muy fácil aquí, señor Alcalde, así como se les exige a todos los funcionarios, también se le debe exigir a la Secplan.”

ALCALDE BERTIN: “Le reitero, si llegara a ocurrir algo así, las decisiones serán otras.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto y la inhabilidad, solamente, quisiera reforzarlo, si recordamos, hace pocos meses se está votando el Candidato a Contralor, y el principal punto que cuestionaron los Senadores y Diputados, fue la inhabilidad que el Contralor iba a tener, por haber participado en distintos Ministerios, también, y ese fue el principal rechazo; por eso, cuando se plantea, cuando nuestro Asesor Jurídico dice que se inhabilitó a Secplan, claramente, se rompen las confianzas, como dice el colega Carlos Vargas, y es un hecho de la causa, señor Alcalde, que hay que subsanar.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, estamos preocupados, les di las explicaciones del caso.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En realidad me gustaría hacer dos consultas, lo primero es que el Abogado nos pudiera aclarar, porque aquí, en definitiva, se ha planteado con bastante demencia sobre una supuesta inhabilidad de “la Constructora Omega”, o cualquier vinculo cercano a la Secplan, de poder postular a alguna licitación pública, eso me gustaría que se pudiera establecer, desde el punto de vista del principio jurídico. Y lo segundo, con respecto a las inhabilidades, tengo una mirada distinta desde el punto de vista de las inhabilidades, dado que el principio de las inhabilidades, justamente, plantearlo como un principio de transparencia, de poder no alterar cualquier posibilidad de menoscabar el principio de la



Concejo Municipal

transparencia, entonces, la pregunta es ¿hoy día, los marcos jurídicos permiten a los funcionarios públicos inhabilitarse de cualquier proceso?, eso me gustaría que pudiera quedar claro.”

SEÑOR VASQUEZ: “A ver, primero quiero hacer algunas precisiones, respecto de lo que aquí se ha dicho, efectivamente, la ley N°18.575, que establece las Bases Generales de Administración de Justicia, que regula, entre otros grandes principios, el de probidad, se encarga de establecer, claramente, ciertas inhabilidades e incompatibilidades referidas, fundamentalmente, al ingreso a la Administración Pública, y dentro de ellos, el artículo 54, establece una inhabilidad para incorporarse al Servicio Público, cuando la persona tenga calidad de cónyuge, hijo adoptado, respecto de autoridad de funcionarios directivos de los Organismos, eso, respecto al ingreso del señor O´Ryan, evidentemente, aquí, no se da, ni se dio. En segundo lugar, es la propia ley, a través de sus distintas disposiciones orgánicas, que establece los mecanismos, para que, eventualmente, porque son muchas y múltiples las situaciones que pueden darse, sobre todo en el caso de la contratación pública, y por eso es la misma ley la que se ha encargado de señalar los mecanismos para mantener de manera efectiva, los principios de transparencia, de igualdad de los oferentes, y de estricta sujeción a las bases, que son los principios rectores, en todos los procesos licitatorios, y por lo tanto, tal como lo indiqué, señor Concejal, es el artículo 37 del Reglamento, que señala que “se debe evitar que las Comisiones Técnicas tengan conflictos de interés”, y de manera precisa la Dirección de Compras Públicas, reguló esto en una directiva de compra, que indica, y lo voy a leer textual, que dice en la parte pertinente, en el punto 3.1.5 de la Directiva 14: «en el evento de que un conflicto de interés solo se hiciese patente con posterioridad a la Apertura de Oferta», que fue el caso, porque aquí solo se pudo conocer cuando se abrieron las ofertas, y no al momento de la designación de la Comisión, «el integrante afectado por dicho conflicto, deberá abstenerse de participar en la Comisión», esa es la regla que está establecida para este caso, y eso fue lo que, como Municipio, apenas conocido el hecho, se hizo, por lo tanto, actuamos de manera absoluta, dentro del marco que la legalidad nos obligaba a actuar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, aquí, en este caso, lo plantea el Abogado, ahora somos nosotros los culpables, nosotros tenemos la incompatibilidad, porque lo que se quiere demostrar acá es algo que el solo hecho de postular, un pariente, cuando se le entrega un documento y en ese anexo, esa misma empresa dice que no tiene ningún conflicto con el artículo 4 de la Ley de Compras Públicas, ese es el primer documento que él debe haber visto y no haber postulado inmediatamente. Usted habló de la inhabilidad de los funcionarios, ahora me dice de abstención, cambia el tema, abstenerse a inhabilitarse son dos cosas distintas, entonces, mañana puedo traer a mi familia, se contrata y me inhabilito o me abstengo.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Cualquiera es libre de hacer lo que quiera, por lo mismo le vuelvo a repetir, Concejal, el tema es muy sencillo, le he dicho que tengo un acuerdo con el señor O’Ryan, en este sentido, y le dije claramente que si el día de mañana su padre postula y se adjudica una obra, ahí tendremos una conversación de otro tipo, eso no ha ocurrido hasta el día de hoy, y no ha ocurrido nada respecto a eso, lo más que puede haber, como bien dijo el Concejal Vargas, en el sentido de la confianza, inhabilitarse, pero, no hay delito, no hay ninguna falta, ninguna cosa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nadie acusa de delito, nadie ha dicho que hay delito.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de esto, y la gente que ve esto desde afuera, entiende que es algo grave, que estamos coludidos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que la gente debe entender lo que aquí se dice, y decir la verdad de frente.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que estamos hablando es la verdad, y la verdad se dice clara, para que se entienda, y se sepa que no hay cosas turbias por debajo, ni que estemos haciendo para lucrarnos o favorecernos unos a otros, aquí nadie está haciendo eso; ocurrió una situación, estamos colocando coto a una cosa, hay acuerdos al respecto, y veremos qué es lo que pasa.”

CONCEJAL VARGAS: “Lamento la situación de César, no es nada personal, es un muchacho joven, y todos hemos indicado que a lo mejor no tiene la experiencia, todavía, pero, cuando va a ganar la experiencia, cuando tenga las oportunidades, pero, aquí el tema es que afuera la comunidad ya tiene la opinión de que la familia se quiso aprovechar, eso nadie lo va a poder borrar, ni la Contraloría, queda de manifiesto eso, el aprovechamiento que trató de hacer la familia, sabiendo de que no lo puede hacer; creo que el gran perjudicado es él, César, por parte de su familia, y también, el Municipio queda un poco enlodado.”

ALCALDE BERTIN: “Concuerdo con usted Concejal, es un costo que tendrá que asumir la familia de César, César, todos quienes que correspondan, pero, las cosas se dieron de esa manera, lamentablemente, un error que se cometió, pero, aquí no hay daño, no hay perjuicio alguno, no hay una mala intención ni nada por el estilo, concuerdo plenamente, creo que César ha sido un buen funcionario, un buen profesional, que está tratando de hacer las cosas bien, está aprendiendo, sin lugar a dudas, es un profesional joven, ustedes lo han podido conocer en el poco tiempo que ha estado, démosle una oportunidad y ver qué pasa, porque si las cosas resultan de otra manera, habrá que tomar una decisión o él tomar una decisión, porque también la puede tomar él, pero hoy día no tenemos por qué crucificarlo por una cosa de esta manera.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Pero, sin perjuicio de eso, creo que el colega Velásquez está en lo correcto, él va a hacer las consultas a Contraloría, lo respaldo, para que quede todo clarificado, aunque la comunidad ya tiene su veredicto, eso es lo que más me preocupa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, aquí no hay nada personal, con el funcionario, vamos a seguir trabajando, de la misma forma, mientras él sea funcionario lo seguiremos respetando.”

ALCALDE BERTIN: “Lo otro, no le carguen a él la responsabilidad, que a lo mejor quieren cargármela a mí, porque no tiene nada que ver, porque todos trabajan y se esfuerzan por hacer las cosas bien y que todo resulte, y lo que hemos logrado, hasta el día de hoy, ha sido gracias al esfuerzo y trabajo de cada uno de los funcionarios, entonces, dejemos que los funcionarios hagan su trabajo, si fuera una falta real yo sería el primero, y me conocen como soy, soy el primero en levantar la voz, y me demoro 30 segundos en tomar la decisión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Al final, toda la responsabilidad recae en el Alcalde, él es quien representa al Municipio.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El último tema, señor Presidente, tengo un tema con respecto al Parque Chuyaca, que me generó curiosidad, porque me llamaron unas personas, fui a verificar, y efectivamente, ocurre así, no sé si existe autorización para que circulen vehículos al interior del Parque Chuyaca, que tienen salida hacia Chuyaca, hacia Los Notros, hay un circuito de vehículos permanente, están todas las puertas y las barreras abiertas, y eso genera un conflicto, con los niños que van a jugar, con las familias que van a pasear, porque los vehículos pasan a alta velocidad.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es una vía pública, lo que podemos hacer es restringir un poco el paso, pero, una de las formas como la gente llega al Parque es en vehículo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, lo que digo es que se utiliza como vía de acceso permanente de circulación, entonces, debería tener las mínimas señalizaciones, y ya no sería Parque, porque habría que deslindar, y si lo vamos a utilizar como circuito vehicular.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver con el Director de Tránsito, y estudiar qué podemos hacer al respecto.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero informarle que el día de ayer estuvimos reunidos como Comisión de Régimen Interno, analizando el presupuesto municipal, por lo menos la Comisión lo ha conocido en su cabalidad, y obviamente, se ha tomado el

Concejo Municipal

acuerdo de aprobar ese presupuesto; vimos la parte Salud, Educación y presupuesto municipal, prontamente vamos a hacer llegar el Acta, nos queda solamente el área de inversión, y pronto estaremos en condiciones de pasarlo acá al Concejo.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “La semana pasada me correspondió, en mi calidad de Alcalde Protocolar, asistir a una ceremonia organizada por la Prefectura de Carabineros de Osorno, en conmemoración de los 50 años del fallecimiento del Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa, héroe del siglo XX, por Carabineros, hecho que ocurre en la Laguna del Desierto, en la Villa O’Higgins, un día 06 de noviembre de 1965, donde en un incidente fronterizo con Gendarmería de Argentina, muere de un disparo el Teniente Merino. Este fue un homenaje sencillo, pero, no por ello de mayor relevancia, y ese día Carabineros hizo entrega de medallas a aquellas instituciones con las cuales ha tenido un trabajo estrecho y de colaboración permanente, en el tema de seguridad ciudadana, y en todo lo que es el trabajo con la comunidad, y me correspondió recibir esta medalla, dirigida al Municipio de Osorno, a su Alcalde y al Concejo Municipal, por lo tanto, le hago entrega de la medalla, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y sobre este mismo tema, el señor Prefecto me hizo un planteamiento, el cual quedé de transmitir en el Concejo, este fue un hecho por temas limítrofes, que ocurrió siempre con la hermana República de Argentina, y la valentía que tuvo este Teniente de Carabineros, y con la sagacidad que logró enfrentar esta situación, que le costó la vida, ellos consideran que sería pertinente poder levantar algún monolito en su memoria en algún lugar de Osorno; me pidió que le transmita este mensaje, señor Alcalde, para que se vea la posibilidad de aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Veremos qué podemos hacer, no hay problema.”

15.- ALCALDE BERTIN: “Bien, les tengo buenas noticias, en conversación sostenida, durante la mañana, con don Nemesio García, de la SUBDERE, Encargado del sector financiamiento, nos anuncia que tenemos 4 proyectos más, con financiamiento, el primero tiene que ver con la reposición de los contenedores de reciclaje, por \$28.560.000.-; el segundo, construcción de multicancha Villa Atlántico, \$28.000.000.-; construcción de multicancha Villa Puaicho, \$32.000.000.-; y la construcción de la Sede Social de la población García Hurtado de Mendoza, por \$46.000.000.-, esto suma un aporte, para el Municipio, de parte de la SUBDERE, de \$134.560.000.-, que debe ser el 15 ó 20° proyecto, que la SUBDERE nos ha financiado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Lo segundo, es que hemos recibido este año, nuevamente, el premio Incentivo al Mejoramiento de la Gestión, en la Región de Los Lagos fueron dos comunas, Osorno y Puerto Varas, y en este caso, Hacienda nos asigna, como premio, \$120.000.000.-, que es para inversión.

Tercero, una institución que tiene que ver con adultos mayores, a nivel nacional e internacional, premia a instituciones y personas el día jueves en la mañana, en el Congreso Nacional, y al Municipio de Osorno le corresponde el premio al mejor trabajo con los Adultos Mayores en el país. Así es que vamos a recibir el premio el jueves en la mañana.

Y con respecto a mi viaje, llegué ayer solamente, así es que voy a preparar una presentación para contarles cosas bien interesantes, para que discutamos y veamos, porque vale la pena tenerlas en cuenta, y otras cosas que uno se da cuenta que se pueden hacer y acá no las estamos haciendo, y es importante mejorar la gestión y las cosas que estamos haciendo. Por lo menos, estas son buenas noticias, colegas, bueno para Osorno, y a seguir trabajando.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, son muy buenas noticias, todo lo que es inversión para la ciudad, obviamente, se toma con mucho agrado, pero, usted tocó un tema que es muy sensible, y me alegro que Osorno sea destacado por eso, que es el tema de los adultos mayores; este tema lo hemos conversado, por eso me atrevo a comentarlo aquí en el Concejo, hay un tema que sería importante poder verlo, y a lo mejor, usted, como usted va a estar en el Congreso, va a tener la oportunidad de estar con la señora Rayén Inglés, que es la Directora Nacional del SENAMA, ella tiene mucho interés en poder ver la factibilidad de construir una casa de larga estadía en Osorno, y sería una buena posibilidad de poder invitarla a nuestra ciudad, y ver la posibilidad de trabajar ese proyecto, porque sé que están los recursos disponibles y el Municipio tendría que ver dónde ubica un terreno para eso.”

ALCALDE BERTIN: “Un bonito proyecto, ahí veremos cómo nos coordinamos.”

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA DEL 05.11.2015. UN TECHO PARA CHILE. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Alcalde, la razón de esta carta es solicitar un espacio dentro del Concejo Municipal del 17 de noviembre, pues para nosotros es muy importante dar a conocer los resultados de nuestra Primera Encuesta Nacional de Campamentos.



Concejo Municipal

Hoy en día, en Osorno se vive una situación compleja respecto de este tema, y valoramos profundamente el auge que el Municipio les da a las familias que viven en extrema vulnerabilidad. Nosotros desarrollamos durante mayo la Encuesta Nacional de Campamentos, este valioso instrumento nos arrojó cifras estremecedoras pues nuestra región es aparentemente una de las más vulnerables en áreas como educación, trabajo, habitabilidad, y comunidad y localización.

Hoy en día, la región de Los Lagos tiene 39 campamentos, y 1949 familias viviendo en ellos, donde la mayoría se ubican en Puerto Montt (12), Osorno (11) y Calbuco (10), y las condiciones de habitabilidad son paupérrimas, ya que a modo de ejemplo, el 92,3% de las viviendas, no cuenta con acceso a la red de agua potable. Es por esto que nos parece pertinente dar a conocer a usted y a los concejales de Osorno, los preocupantes resultados de esta encuesta.

De antemano muchas gracias por su disposición.

Se despide atentamente, GIOVANNA MOREIRA ALMONACID, DIRECTORA REGIONAL TECHO-CHILE, REGION DE LOS LAGOS.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°64, DEPTO. MEDIO AMBIENTE. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°260. MAT.: ENVIA INFORMACION. OSORNO, 04 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°260, del Concejo Municipal señalada en el antecedente y que dice relación con el Programa de Reciclaje en Osorno, al respecto, se adjunta informe del Sr. Ernesto Andrade Loncomilla, Encargado del Programa de Reciclaje en Osorno, informando del tema.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°443, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°315/2015, ACTA SESION CONCEJO N°24 DE FECHA 07.07.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°315/2015. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con Saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°315/2015, acta de sesión ordinaria N°24 de fecha 07.07.15, petición planteada por el Concejal Velásquez, relacionada con: "Señor Alcalde, en este oficio se me contesta respecto al tema de la

Cuesta Bellavista, y dice que es responsabilidad del SERVIU, porque es un terreno SERVIU; insisto, señor Alcalde, el Municipio no puede, en alguna parte, solicitar la tutela para poder hermostrar, sobre todo, la Cuesta Bellavista hacia García Hurtado, por el lado de la Copa, donde está la Escuela.”

Al respecto, se informa que el sector de la cuesta Bellavista que corresponde al BNUP, se encuentra dentro del área concesionada de la licitación “Mantenimiento y aseo de áreas verdes”, al contratista señor Claudio Aburto Valdovinos, el cual realiza una mantención cada 30 días, según plan de trabajo presentado en su oferta, lo cual es fiscalizado por el Inspector Técnico del Servicio.

Respecto a la posibilidad de solicitar la tutela del sitio que se encuentra al lado de la Escuela de propiedad del SERVIU, le informo que se deriva este requerimiento a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que realice las gestiones pertinentes a fin de averiguar si es posible realizar lo señalado.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°446, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°320/2015, ACTA SESION CONCEJO N°24 DE FECHA 07.07.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°320/2015. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°320/2015, acta de sesión ordinaria N°24 de fecha 07.07.2015, petición planteada por el Concejal Víctor Bravo Chomali:

CONCEJAL BRAVO: “El otro tema, señor Alcalde, es similar, y mi pregunta es ¿hasta dónde Ferrocarriles puede perjudicar a una ciudad?, y traje unas fotografías.

Esto es una huella que existe ahí, donde la gente, los estudiantes, y todos los residentes de Ovejería bajo transitan, y queda entre Galvarino Rivera y Martín Ruíz de Gamboa, entonces, debemos hacer algo en relación a esto, porque es increíble cómo Ferrocarriles nos está perjudicando como comuna.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, o mismo dice la Empresa de Ferrocarriles: «cómo la gente se atreve a pasar por mis terrenos, sin mi permiso», ¿cierto?”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero eso está todo abierto.”

ALCALDE BERTIN: “Es lo mismo, eso no está abierto ni autorizado para que a gente transite, la gente, por la costumbre ha hecho que eso sea un paso, pero, el día que Jo cierren, no sé; ahora, lo que podemos obligar es que lo cierren.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, cómo lo va a hacer la gente que transita por ahí, los escolares, los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Van a tener que transitar por las partes que están autorizadas para pasar; ahora, ustedes saben o que nos costó obtener el permiso de Ferrocarriles para hacer la Pasarela, tuvimos que pagar los derechos para aprobar los planos, después tuvimos que hacer la Pasarela, que nos costó 20 millones de pesos ellos no nos van dar autorización porque Ferrocarriles no es una empresa que sea muy generosa en estos aspectos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, el Municipio tiene una Ordenanza que fija y restringe los lugares y espacios públicos, nosotros podemos exigir de que Ferrocarriles hermoree ese terreno, porque realmente Ovejería con ese sitio se transforma en un lunar.”

ALCALDE BERTIN: “Que cierre y que limpie, eso podríamos pedir; vamos a dar las instrucciones a DIRMAAO, que haga la comunicación con Ferrocarriles, para que cierre ese espacio y que limpie.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Vamos a generar un problema a la gente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, en qué quedamos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, cada uno de nosotros respeta los temas que se traen a la mesa del Concejo, y son temas atendibles; como tengo más experiencia en el Concejo, llevo varios períodos como Concejal, con el colega Muñoz este tema lo abordamos, y se quiso solucionar, y finalmente los vecinos optaron porque ese terreno quedara tal cual está, porque cerrar eso significa que la vuelta que deben dar ellos, o sea, prácticamente, quedan aislados, entonces, el remedio es peor que la enfermedad.”

CONCEJAL BRAVO: “Que quede en Acta, pido que arreglen ese terreno, que lo limpien.”

Al respecto, y de acuerdo a señalado por el Concejal Sr. Bravo Chomalí, sobre la basura presente en el terreno de Ferrocarriles y que afectan a las viviendas emplazadas dentro del mismo, se remite lo informado por el Departamento de Aseo, el cual hace presente que dicha limpieza fue realizada mediante la escuela de Fútbol San Maximiliano Kolbe.

Concejo Municipal

De igual forma, es dable señalar, que esta unidad realiza fiscalización a empresa Servitrans encargada de la recolección de residuos domiciliarios del B.N.U.P colindante a la propiedad de ferrocarriles.

Finalmente, y en caso de evidenciarse la presencia de basura al interior de la propiedad de ferrocarriles, se realiza la debida inspección, derivándose la denuncia respectiva al Juzgado de Policía Local por incumplimiento a la Ordenanza Vigente N°83 de Gestión Medioambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°447, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°468/2015, ACTA SESION CONCEJO N°34 DE FECHA 22.09.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°468/2015. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°468/2015, acta de sesión ordinaria N°34 de fecha 22,09.15, petición planteada por el Concejal Hernández, que señala: “Vecinos del Campamento El Rincón, con quienes usted se reúne mañana, señor Alcalde, están planteando, hace tiempo, la posibilidad de que les entreguen dos camionadas de ripio, y entiendo que se ha entregado ripio en otros sectores, pero a ellos no les han querido entregar, por distintas razones, que usted mañana las sabrá; además, los vecinos solicitan la posibilidad de que se les instale un contenedor de basura, para colocarlos desperdicios que se ve en las fotos”:

Al respecto, se informa de las acciones ejecutadas por esta Dirección:

- Se realizan operativos semanales para la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos mediante personal del Departamento de Aseo y empresa Servitrans.
- Se instalaron 02 contenedores de basura de capacidad de 1.100 litros los cuales son vaciados con frecuencia de 02 veces por semana.
- Se dispuso material pétreo a fin de ingresar camión amplirrol para el retiro de una tolva que será instalada los próximos días, puesto que en periodo invernal se dificulta el acceso vehicular al lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

Concejo Municipal

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°448, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°489/2015, ACTA SESION CONCEJO N°35 DE FECHA 29.09.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°489/2015. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°489/2015, acta de sesión ordinaria N°35 de fecha 29.09.2015, petición planteada por el Concejal Emeterio Carrillo el cual señala:

Con mucho esfuerzo el Municipio construyó una plaza, para la Junta de Vecinos N°25, del sector de Francke, Pampa Alegre y se ubica en calle Los Algarrobos con Los Boldos donde es Presidenta la señora Mariela Cancino desgraciadamente este fin de semana hubo una actividad deportiva en el lugar y como siempre hubo personas que estaciono sus vehículos sobre las áreas verdes hicieron bastante daño en el lugar entonces la idea señor Alcalde es solicitar si a través de la Dirección de Transito poder colocar en ese lugar algunas barreras, para proteger la subida a la plaza, o tal vez, instalar polines.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar a la DIRMAAO que vea el tema e informe qué se puede hacer.”

Al respecto se informa que el Depto. de Ornato Parques y Jardines procedió a delimitar parte del área verde presente en dicho lugar, mediante la instalación de un cierre perimetral de polines a fin de evitar que vehículos se estacione en dicha superficie.

Ahora bien, es importante señalar que la mencionada área corresponde a una plaza debidamente identificada y delimitada es por ello que los vecinos del sector pueden realizar las denuncias respectivas cuando se evidencie la presencia de vehículos en el lugar y aportar los antecedentes (registro fotográfico) a la Dirección de Transito para la denuncia al Juzgado de Policía Local, sin perjuicio que esa Dirección Municipal frecuentemente realiza inspecciones en áreas verdes y B.N.U.P denunciando tales hechos.

Para mayor claridad se adjuntan fotografías.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°449, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°467/2015, ACTA SESION CONCEJO N°34 DE FECHA 22.09.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°467/2015. OSORNO, 02 DE

Concejo Municipal

NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°467/2015, acta de sesión ordinaria N°34 de fecha 22.09.2015, petición planteada por el Concejal Sr Osvaldo Hernández, el cual señala:

CONCEJAL HERNANDEZ: Señor Alcalde, traje unas fotografías. Esta es una plaza que se ubica en la Villa Jardín del Alto, y los vecinos solicitan señor Alcalde, que por su intermedio, se pida a la DIRMAAO el mejoramiento de los juegos infantiles y el equipamiento comunitario, hay columpios, que son de madera, que están quebrados, al igual que los asientos, entonces, sería bueno considerar cambiarlos por metálicos, duran más tiempo.”

Al respecto se informa que el Depto. de Ornato Parques y Jardines procedió a realizar la mantención y recuperación de todo el mobiliario urbano existente lo cual consistió en la reparación de juegos infantiles, escaños, y labores de pintura en general.

Para mayor claridad, se adjuntan fotografías.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°452, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°173/2015, ACTA SESION CONCEJO N°13 DE FECHA 14.04.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°173/2015. OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°173/2015, acta de sesión ordinaria N°13 de fecha 14.04.15, petición planteada por el Concejal Muñoz: “Lo segundo, señor Alcalde, también, solicitar, mediante su intermedio, si es factible o no, usted sabe que hay un Condominio de Adultos Mayores, en la Villa Cautín, calle Monteverde, participé en una reunión, y los propios residentes del Condominio me señalaban la existencia de algunos microbasurales alrededor del condominio, entonces, solicitar que eso se pudiera ver y retirar si existen microbasurales.”

Al respecto, se informa que constantemente se realizan operativos de limpieza del B.N.U.P. colindante al lugar señalado, mediante empresa SERVITRANS y retiro de escombros y voluminosos con personal del Departamento de Aseo dependiente de esta Unidad.

Concejo Municipal

Por otra parte se adjuntan denuncias remitidas al Juzgado de Policía Local, por incumplimiento de la Ordenanza N°83 de Gestión Medioambiental.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°459, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°392/2015, ACTA SESION CONCEJO N°29 DE FECHA 18.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°392/2015. OSORNO, 06 DE NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°392/2015, acta de sesión ordinaria N° 29 de fecha 18.08.2015, petición planteada por el Concejal Sr. Daniel Lilayu, el cual señala:

“Hay un microbasural en calle Los Boldos esquina Los Calafates en Francke, donde hay mucho escombro y no ha sido retirado.”

Al respecto, se informa que el área referida corresponde a un terreno particular de propiedad de la empresa Constructora América, el cual colinda con un B.N.U.P.

En virtud de lo anterior, y como medida adoptada por esta Dirección, se informa que se han realizado las siguientes acciones tendientes a la erradicación de microbasurales presentes en terrenos particulares y B.N.U.P que a continuación se describen:

- Se realizan operativos semanales de limpieza y extracción de basura de origen orgánico e inorgánico y voluminosos en general, presente en el B.N.U.P colindante al sitio eriazo particular, mediante personal del Departamento de Aseo y empresa Servitrans.
- Se ha realizado inspección de sitios particulares, cuyo caso puntual corresponde a la Empresa Constructora América, colindante al sitio en cuestión, y se han remitido dichas infracciones al Juzgado de Policía Local, por incumplimiento de la Ordenanza N° 83 de Gestión Medioambiental.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1177, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO

Concejo Municipal

ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.09.2015 al 09.09.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1602, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 27.10.2015 (DELIBERACION N°558, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR FAMILIAS QUE SUFREN INCENDIOS EN SUS VIVIENDAS. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2015. A: SRA. PAULINA SABALL ASTABURUAGA, MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)

El Alcalde (s) suscrito, junto con saludar a la señora Ministra de la Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball Astaburuaga, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°39, efectuada en Osorno, el día martes 27 de octubre del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la enorme preocupación por las familias que, después de sufrir incendios en sus viviendas, quedan totalmente vulnerables, y en el despojo absoluto, ya que ante un siniestro, que les hace perder todos sus bienes en un par de minutos, difícilmente pueden volver a recuperar lo perdido, aún cuando el Municipio siempre está atento a cubrir sus necesidades, pero, lamentablemente, son solamente las básicas, de acuerdo a los recursos que existen para ello, como otorgar una mediagua, alimentos y frazadas.

HARDY VASQUEZ GARCES, en nombre propio y de los señores Concejales, desean formularle que nuestro ánimo es apelar para que se pueda implementar o que se genere una política pública, para sensibilizar este tema, y lograr que a través del Parlamento se apoye a las familias en desgracia y se les pueda entregar una vivienda digna, donde puedan levantar, nuevamente, sus hogares.

Este Alcalde Subrogante el Pleno del Concejo de Osorno, junto con plantear a usted esta problemática, esperan poder contar con el apoyo

Concejo Municipal

necesario. De la misma forma, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»**

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1603, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 27.10.2015 (DELIBERACION N°554, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°04, INTERVENCION CONCEJALES SRES. CARLOS VARGAS Y DANIEL LILAYU). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2015. A: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

El Alcalde (s) suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, saludan con especial atención a la doctora Ximena Acuña Mansilla, y desean expresarle sus felicitaciones por la distinción recibida en el marco del XVII Congreso de la Sociedad Chilena de Medicina Familiar y el gran reconocimiento que recibiera por su trayectoria en la Atención Primaria de Salud.

El espíritu de este Alcalde Subrogante, y de los señores Concejales, es manifestarle el orgullo para este Municipio de contar con una profesional de la medicina como usted, y destacar su loable labor, que ha entregado hacia nuestra comunidad, durante un período de 30 años, aproximadamente, a cargo del Departamento de Salud Municipal, y que sin duda ha beneficiado a todas nuestras familias que integran los distintos Centros de Salud de la comuna.

HARDY VASQUEZ GARCES, el Concejo en pleno, en representación de la comunidad Osornina, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, reiterando las congratulaciones y muestras de cariño hacia su persona, deseándole, además, pleno éxito, tanto en su vida personal como laboral.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S)»**

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1604, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 27.10.2015 (DELIBERACION N°562, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES POR ANIVERSARIO. OSORNO, 03 NOVIEMBRE 2015. A: SR.



Concejo Municipal

CLAUDIO BAHAMONDES SOBARZO, DIRECTOR HOGAR DE NIÑAS “EL ALBA” OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

El Alcalde (s) suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saluda con especial atención al señor Claudio Bahamondes Sobarzo, Director del Hogar de Niñas El Alba de nuestra ciudad, y por su digno intermedio a toda la comunidad que integran esa noble Institución, manifestándoles el más cordial saludo y felicitaciones por la celebración de su 50° Aniversario, el pasado sábado 24 de octubre del año en curso. Son pocas las instituciones que logran cumplir tantos años de vida, sobre todo aquellas que cumplen un rol social importante, valioso y que merecen ser imitadas, por el beneficio a nuestra comunidad, lo cual la engrandece aún más.

HARDY VASQUEZ GARCES, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos y la más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en todas sus labores, consciente de que puede contar con la más absoluta y entera disposición de esta Corporación Edilicia para el progreso y emprendimiento de ese Hogar.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **HARDY VASQUEZ GARCES**, ALCALDE DE OSORNO (S).»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1751, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°417/2015 DEL H.CONCEJO. MAT.: INSTALACION DE LUMINARIAS 2° SECTOR PAMPA ALEGRE. OSORNO, 04 NOVIEMBRE 2015. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carillo en Sesión Ordinaria N°31 del 01-09-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°417/2015, referente al Mejoramiento Iluminación Plaza Activa, correspondiente al 2 sector Pampa Alegre de Francke, le informo que existe Ord. Oper. N°206 del 12 de agosto del 2015 en donde se envía presupuesto para realizar el mejoramiento de la iluminación de la Plaza, informándose factibilidad presupuestaria en ord. N°868, el 20 de agosto del 2015. En este momento se está realizando compra de materiales.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., **ANGELA VILLARROEL MANSILLA**, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1755, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°417 DE FECHA 01.09.2015.

Concejo Municipal

SOLICITA INFORMACION ESTADO MAQUINA EJERCICIOS PLAZA ACTIVA FRANCKE. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION. OSORNO, 04 NOVIEMBRE 2015. A. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°417 de fecha 01.09.2015; que dice relación con la solicitud planteada por el concejal Emeterio Carrillo, respecto de dos máquinas de ejercicios dañadas en la Plaza Activa de Francke, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. La obra "Construcción Plaza Activa Parque Francke, ejecutada por la empresa Constructora Cesar O'Ryan EIRL, cuenta con acta de recepción provisoria de fecha 24.06.2015, por lo cual se encuentra en periodo de garantía.
2. Las máquinas de ejercicios han sido adquiridas en la empresa Metaljuegos, empresa fabricante de juegos infantiles con más de 10 años de experiencia en el mercado.
3. Se han observado daños en las soldaduras de una de las máquinas caminadoras y de la máquina surfboard, las cuales ya fueron reparadas en terreno durante el mes de Septiembre.
4. La máquina surfboard será reemplazada por la empresa.
5. Se adjuntan correos electrónicos y carta de compromiso de garantía de la empresa proveedora.

Es lo que puedo informar al respecto. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°3106, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°555/2015. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 04 NOVIEMBRE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

En atención a deliberación N°555/2015, adoptada en sesión de Concejo N°39 de fecha 27.10.2015, en el cual el Concejal Sr. Carlos Vargas, solicita informe sobre Alarmas Comunitarias, al respecto y de acuerdo a lo señalado por Jefatura depto. Programas informo a Ud., lo siguiente:

“ALARMAS COMUNITARIAS: Conforme a los antecedentes recopilados por parte del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública desde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Comités de Seguridad Ciudadana, Miembros del Concejo de la Sociedad Civil de Osorno y Juntas de Vecinos en lo General, en Osorno a partir del año 2000 en adelante

aproximadamente, se inició un trabajo importante en Seguridad Pública, creándose el primer Comité de Seguridad Ciudadana en el sector de Francke.

Dentro de los cursos de acción que se derivaron de ello, se inició en Osorno la diversificación del tema en los distintos sectores poblacionales. Luego el 2001 nace la primera experiencia de alarmas comunitarias en el sector de Rahue Alto, para más tarde con la llegada del programa Comuna Segura, incorporar una cantidad de recursos en fondos concursables para iniciativas vecinales muy significativo, invirtiéndose una buena parte de esos fondos en la instalación de Alarmas Comunitarias.

Con el paso del tiempo, los modelos de alarma se han ido cambiando con diferentes mecanismos que incorporan chicharras, luces, botones de pánico, controles etc., además cada programa lleva incorporado un proceso de capacitación o integración de la comunidad lo cual permitiría una mayor seguridad a un determinado sector. Actualmente Osorno está entre las ciudades que tiene mayor cantidad de alarmas comunitarias distribuidas en distintos sectores poblacionales, las cuales han sido financiadas a través de diversos fondos, ya sea 2% del FNDR, Fondevé, Aportes directos Municipales, programas de gobierno como Barrio en Paz, y otros fondos.

Situación Actual: La experiencia en muchos sectores con alarmas comunitarias, señala que al parecer ellas ya cumplieron su ciclo y hoy no tienen la efectividad de su momento. Es posible ser valoradas en la cobertura y bajo costo, pero en términos prácticos no tienen incidencias en la prevención o actuación frente a delitos que se cometen contra la propiedad conforme a la contingencia actual, ya que muchas de estas alarmas son instaladas en barrios donde la mayoría de los moradores está fuera del hogar por trabajo y estudio, por tanto, ante una acción delictiva, ¿quién activa las alarmas?. Además los programas conforme a diseño, comprendían procesos de integración vecinal en lo general, pero la realidad es que ello solamente se cumplía a los inicios, puesto que se hacían algunas reuniones y eso era considerado como talleres para los vecinos; a ello se debe sumar que no existe un servicio técnico de apoyo permanente una vez instaladas las alarmas y posterior al término de garantías de las empresas encargadas, por término de contrato o convenio.

Por lo anteriormente señalado, hacen necesario evaluar en un sentido real la conveniencia o no de seguir con estos sistemas, debiendo para ello y necesariamente contar con la siguiente información de carácter cualitativo y cuantitativo a saber:

a) Se debe efectuar un estudio del perfil poblacional, urbanístico, territorial y organizacional, en los cuales está instalado el sistema de

alarmas y en aquellos lugares donde se pretende continuar apoyando a la comunidad con estos sistemas.

b) Se debe efectuar un estudio criminológico previo, que dé cuenta del perfil del delito, delincuente y víctima, sumándose a ello los modus operandi de los delincuentes.

c) Si deben evaluar las actuales condiciones de los tipos y sistemas ya instalados, a lo menos dentro de los últimos 5 años, considerando su estado de funcionamiento, fallas, responsabilidad de los operadores, necesidad de actualización y sentido de organización barrial y comunitario.

d) Se debe establecer, si existen nuevos sistemas que mejoren los ya instalados, para no efectuar gastos innecesarios.

Sugerencias:

a) Conformar un equipo de trabajo a nivel comunal, que proceda a la evaluación de los sistemas de alarmas instalados durante los últimos 5 años, mediante un diseño metodológico, que podría ser incorporado en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, que se encuentra en proceso de Licitación.

b) Sería posible instalar alarmas en algunos sectores, siempre y cuando el barrio tenga un perfil que permita la utilización real de estos equipos, y no hacer una instalación solo por cobertura.

c) Hoy existe la tecnología necesaria en Seguridad y Prevención que está al alcance de los vecinos, por tanto se estima que se debe innovar en los mecanismos a utilizar. No se debe olvidar que la delincuencia evoluciona, se adapta, migra y por tanto los mecanismos de prevención, disuasión y control deben estar en constante revisión y perfeccionamiento.

d) El Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, dentro de los problemas priorizados que presentó al Consejo Comunal de Seguridad Pública el día 21.10.2015, validó la priorización para el sector de villa Parque Nacional, sector Nor Poniente de la Comuna de Osorno. En este sentido, ante la Subsecretaría de Prevención del Delito se presentó un proyecto combinado 'Integración Comunitaria y Plan Piloto de Instalación de Alarmas Domiciliarias', Este diseño pretende generar las alianzas para la co-producción de seguridad mediante exposiciones, charlas y talleres durante 8 meses, acompañado de un plan piloto de instalación de alarmas domiciliarias con sensores de movimiento, sensores de apertura de puertas y ventanas, detectores de gas y humo y detectores de rompimiento, sonido de pánico, controles remotos y sistema de mensajería de voz y de texto a telefonía celular ante emergencias, donde se trata de potenciar la responsabilidad individual de operación del



Concejo Municipal

sistema, acompañada de la guía de un programa de incentive el auto cuidado.

e) Por lo anterior, se debe evaluar lo ya instalado como también esperar la aprobación del proyecto que se pretende instalar y verificar su real aporte a la seguridad e incorporar el diagnóstico comunal de seguridad pública el tema de evaluación de las alarmas existentes.”

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.06 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**